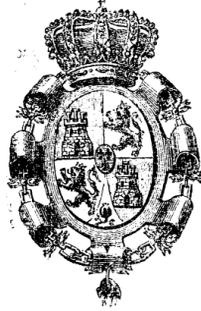


SE SUSCRIBE en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43. en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs. ULTRAMAR..... Tres meses..... 110 EXTRANJERO... Tres meses..... 400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto en Real órden de 17 de Enero de 1852, publica el siguiente estado del movimiento de la Deuda flotante del Tesoro, durante el mes de Marzo próximo pasado.

La Deuda flotante, representada por los efectos que á continuacion se expresan, importaba el 1.º de Marzo, segun el estado publicado en la GACETA de 4 del mismo, la suma que sigue:

Por letras, pagarés y libranzas.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Vencimientos á favor del Banco español de San Fernando...' and 'Libranzas expedidas á favor de los contratistas de tabacos...'.

Por negociaciones sobre productos de las Cajas de Ultramar.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Pagarés sobre los de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas...' and 'Libranzas sobre las Cajas de la Habana...'.

Por anticipaciones.

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'De los Sres. N. M. Rothschild, de Londres, sobre el producto de la venta de azogues...' and 'Saldo á favor de la Caja general de Depósitos...'.

Ascendia la Deuda flotante en 1.º de Marzo á rs. vn. 597.087,788.32

AUMENTO QUE HA TENIDO ESTA DEUDA HASTA 1.º DE ABRIL.

Por letras, pagarés y libranzas.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Girado en letras á favor del Banco español de San Fernando...' and 'Libranzas expedidas á favor del contratista de tabacos...'.

Por anticipaciones.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Ingresado en las Cajas del Tesoro procedente de la general de Depósitos...' and 'Entrega de D. Antonio Alvarez como resto de su anticipacion...'.

Suma..... 699.538,849.28

DISMINUCION QUE HA SUFRIDO LA MISMA DEUDA.

Por letras, pagarés y libranzas.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Importe de los giros recogidos...' and 'Libranzas por tabacos que han sido pagadas...'.

Por negociaciones sobre productos de las Cajas de Ultramar.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Pagarés sobre productos de las Cajas de la Habana que han sido satisfechos...'.

Por anticipaciones.

Table with 3 columns: Description, Amount, and Total. Includes 'Satisfecho á la Caja general de Depósitos...' and 'Entregado á D. Antonio Alvarez por cuenta de sus anticipos...'.

Importa la Deuda flotante en 1.º de Abril..... 586.188,400

NOTAS.

- 1.º El estado precedente se refiere á las noticias recibidas hasta hoy en el Tesoro, y por consiguiente deberá disminuir el total de la Deuda flotante que en él se figura en la cantidad que hayan satisfecho las provincias el 31 del mes próximo pasado por vencimientos del mismo día. 2.º Debe tenerse presente que en dicho estado figura entre los giros expedidos á favor de particulares reales vellon 40.879,622.43, que en pagarés á cuenta de la Tesorería central se han girado á favor de D. Rafael Alvarez y Alfaro, hijo y heredero de D. Juan Alvarez y Mendizabal, para satisfacer el crédito que resultaba á favor del último por contratos y servicios que tuvo á su cargo en la época de 1823, conforme á lo determinado en la ley de 23 de Febrero último. 3.º Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de Marzo con el Banco español de San Fernando y particulares, han tenido efecto con el descuento de 8 por 100 anual. 4.º La negociacion del mes actual queda abierta. Madrid 1.º de Abril de 1855.—El Director general del Tesoro, José de Sierra.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Mes de Diciembre de 1854.

Estado general del importe de la correspondencia que han hecho efectiva las Administraciones de Correos del reino, Islas Baleares y Canarias, como igualmente la clase de cartas circuladas en dichas dependencias; el número y peso de la correspondencia oficial, y el franqueo de periódicos é impresos porteados al peso; el movimiento del franqueo, y por último, el número, clase y producto de los sellos que se han vendido para el franqueo y certificados en todo el mes de Diciembre de 1854.

Large table with columns: ADMINISTRACIONES, VALORES INTERVENIDOS (Cartas del Reino, De Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, Del Extranjero), IDEM ESPECIALES (Nacidas, Franqueo), and Aumentos por rectificaciones. Rows list various provinces like Alicante, Badajoz, Bailen, Barcelona, etc.

Table with columns: ADMINISTRACIONES, Aumentos por reparos, Abonos acordados, LIQUIDO PRODUCTO, Cartas sobrantes, LIQUIDO EFECTIVO, and NUMERO DE SELLOS (De 3 cuartos, De 4 cuartos, De 8 cuartos, De 4 real, De 2 reales). Rows list provinces like Alicante, Badajoz, Bailen, etc., and a Totales row at the bottom.

Table titled 'Número y peso de la correspondencia oficial' with columns: Sellos, Número, Clasificación, and Valor. Rows include 'De media onza', 'De una idem', etc., and a 'RESUMEN' section at the bottom.

Table titled 'Expendición de sellos' with columns: Clasificación, Número, and Valor. Rows include 'De dos cuartos', 'De cuatro idem', etc., and a 'Totales' row at the bottom.

el de los que practiquen el reconocimiento de su perfección, como igualmente los derechos del expediente. 41. Dichas obras han de ejecutarse con entera sujeción a las condiciones facultativas que aparecen del presupuesto aprobado por la superioridad, el cual estará de manifiesto en la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia hasta el día del remate, para que puedan enterarse los licitadores. 42. No se dará principio á las obras hasta que sea aprobada la subasta por la superioridad, y obtenida y comunicada al rematante no podrá diferirlas bajo ningún pretexto, siendo obligatorio el concluir las sin la menor interrupción en el tiempo mas preciso y necesario. 43. No podrá el rematante exigir indemnización por mejora de ningún género hecha en las obras, ni á título de agravio ó avería de materiales y demas. Toledo 4º de Abril de 1855. — El Administrador principal, Cayetano de Acuña.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES. Yo el infrascrito escribano doy fe, que en el expediente de denuncia entablado contra el núm. 32 del periódico titulado El Occidente, correspondiente al 15 de Febrero último, se halla el juicio de calificación y sentencia que literalmente copiados dicen así: Juicio de calificación.—Reunidos en secreto los jurados que suscribimos para fallar el artículo denunciado, inserto en el núm. 32 del periódico titulado El Occidente, que principia «se nos ha asegurado?» y concluye «¿qué sucederá en los otros meses?» Después de haber oído la acusación sostenida por el Promotor fiscal, y al letrado defensor del procesado, le declaramos «absuelto» por ocho votos contra cuatro. Madrid 4 de Abril de 1855.—Luis Lopez de Orche.—Antonio Gonzalez.—Mateo Castro.—Bernardo Arias.—José Domingo.—Bernardo Fiel.—Simeon Aválos.—Manuel Ruiz Salazar.—Luis de Estrada.—Livinio Estuick.—José Escudero.—Domingo Vara. Sentencia.—En la villa y corte de Madrid á 4 de Abril de 1855, el Sr. D. Diego Borrajo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, por ante mí el escribano dijo: Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los 12 Juces de hecho con la fórmula de «absuelto» el artículo inserto en el núm. 32 del periódico titulado El Occidente, correspondiente al 15 de Febrero de este año, que principia «se nos ha asegurado?» y concluye «¿qué sucederá en los otros meses?» denunciado en el mismo día 15 de Febrero por el Promotor fiscal de dicho juzgado, la ley absuelve á D. Antonio de Teran, responsable de dicho impreso, y en su consecuencia mandó sea puesto inmediatamente en libertad, sin que este procedimiento le cause perjuicio ni menoscabo en su buen nombre y reputación. Oficiéese con testimonio al Excmo. señor Gobernador de la provincia para los efectos prevenidos por la ley, y remítase tambien testimonio al señor Administrador de la Imprenta nacional para su inserción en la Gaceta. Así lo mandó y firmo S. S., de que doy fe.—Diego Borrajo.—Miguel Garcia Noblejas. Corresponde con su original, á que me refiero y doy fe, signo y firmo en Madrid á 4 de Abril de 1855.—Miguel Garcia Noblejas.

Nota. No se comprende la expendición de los sellos en las provincias de Huesca y Pontevedra por no haber devuelto rectificadas sus cuentas respectivas. Madrid 8 de Abril de 1855.—El Director general de Correos, Angel Izardí.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS. REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO. Los opositores á las plazas de profesor de dibujo de paisaje, vacantes en esta Academia y en la escuela preparatoria, cuyas plazas han de continuar unidas en la forma que las desempeñó el anterior profesor D. Genaro Perez Villamil, con la asignación anual de 18,000 reales, segun Real orden de 24 de Octubre último, se presentarán en las salas de la misma el día 4 del próximo Mayo á las siete de su mañana, provistos de los útiles necesarios, para dar principio á los ejercicios de oposición á la referida plaza, que serán los siguientes: 1.ª Una composición de pais, con las condiciones que se fijen, dibujada en doce horas, sombreada al bistro ó á la sepia. 2.ª Un grupo de dos ó mas árboles y plantas de las especies conocidas que se designen del tamaño de tres pies, pintado por alto en cuatro días, trabajando cada opositor las horas que guste. 3.ª Ultimamente, un paisaje de composición de tres pies de alto y cuatro de ancho, con las condiciones de localidad, perspectiva &c. que se marquen en 40 días, haciendo el croquis dibujado en un día. Para pasar de cada una de estas pruebas á la inmediata, precederá el juicio de la seccion, la cual dictará la admisión ó excusión de la misma. Ningun opositor podrá retirar su obra, aun cuando fuera desechada en alguno de estos ejercicios, hasta terminar la oposición. Madrid 9 de Abril de 1855.—El Secretario general, Marcial Antonio Lopez. ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. D. Cayetano de Acuña, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia &c. Hago saber, que el día 30 del presente mes de Abril, de doce á una de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, ante S. S., el remate de las obras de reparacion que han de ejecutarse en el edificio que ocupan las oficinas del Estado en esta capital, bajo el pliego de condiciones y con sujeción al presupuesto aprobado por Real orden de 17 de Marzo último, que se insertan á continuación,

los que estarán de manifiesto hasta el acto del remate en la escribanía de Hacienda, donde pueden pasar á consultarlos las personas que gusten. Pliego de condiciones económicas. 1.ª La subasta se verificará el día 30 de Abril ante el Sr. Gobernador de la provincia, Sr. Administrador é Inspector y escribano de Hacienda pública. 2.ª El acto será á puerta abierta, dando principio á las doce de la mañana y concluyendo á la una de la tarde; en este tiempo se admitirán los pliegos cerrados de los licitadores, los que serán rubricados en sus cubiertas en el acto de entregarlos por los portadores de ellos, y se numerarán por el orden que se reciban: dichos pliegos deberán estar redactados con arreglo al modelo que se inserta á continuación, considerándose como no recibidos los que contengan cláusulas condiciones ó los que exijan cantidad mayor que el importe del presupuesto ascendente á 12,926 rs. 32 maravedís. 3.ª A cada uno de dichos pliegos deberá de acompañar carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia la cantidad de 3231 rs. 26 mrs. vn. en calidad de fianza, sin cuyo requisito no serán admitidos. Concluido que sea el remate podrán retirar dicha cantidad los licitadores, excepto el mejor postor, que no podrá hacerlo hasta la conclusion, reconocimiento y aprobación de la obra. 4.ª Una vez presentados los pliegos no podrán retirarse por causa alguna. 5.ª A la vez que se vayan abriendo por su orden dichos pliegos se tomará nota de ellos, y se publicará su contenido para satisfacción del público. 6.ª Si resultasen dos proposiciones iguales, se abrirá acto continuo de la subasta una nueva licitación, en la que solo tomarán parte los autores de aquellas. 7.ª El rematante quedará sujeto á cuanto se dispone en el art. 5º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, siendo de su cargo los perjuicios que se sigan por la falta de cumplimiento de las condiciones á que se obliga. 8.ª No se considerará adjudicado el remate definitivamente hasta que recaiga la aprobación de la superioridad. 9.ª El precio de las obras se entregará al contratista por la Tesorería de esta provincia, así que la Dirección general del Tesoro consigne su pago, ó en el día en que se den por buenas las obras si la consignación se hubiere recibido antes. 10.ª Será de cuenta del rematante el pago de honorarios del facultativo que ha formado el presupuesto y

Table titled 'Presupuesto facultativo de las obras á que se refieren las anteriores condiciones' with columns: Descripción, and Rs. mrs. Rows include 'Por 430 pies cuadrados de cerramiento para establecer el paso que ha de comunicar unas oficinas con otras', 'Por el rompimiento y colocacion de una puerta y umbral otro hueco', etc.

Toledo 13 de Febrero de 1855.—Santiago Martin y Ruiz.—Es copia.—Acuña. Hallándose vacante una plaza de alguacil de este juzgado por renuncia de Dionisio Huerta, dotada con 1100 rs. anuales, pagados mensualmente por el Tesoro público, ademas los derechos que devengue en los asuntos, se invita á los que deseen obtenerla, acreditando su buena conducta, tessen 25 años cumplidos, saber leer y escribir, siendo preferidos los sargentos, cabos y soldados licenciados que hubiesen servido con buena nota, segun se dispone en la Real orden de 30 de Octubre de 1852, á fin de que en el término de 40 días, á contar desde su inserción en la Gaceta del Gobierno, presenten sus solicitudes con los documentos expresados en la secretaría de dicho juzgado; pasado cuyo término se proveerá la vacante. Lillo 4 de Abril de 1855.—El Juez de primera instancia, Ildefonso Ruiz Tapiador.

Alcaldía constitucional de Madrid.—Ignorándose el punto donde reside el Excmo. Sr. D. Ramon Patiño, y debiendo celebrarse con el mismo juicio de conciliación á instancia de D. Baltasar Gonzalez sobre pago de 64,000 rs. procedente de una escritura y dos pagarés, se le cita de nuevo por el presente anuncio para que por sí ó persona que le represente con poder bastante, asistido de hombre bueno, y bajo la multa de dos duros, concurre a verificarlo el día 16 de los corrientes que he señalado para que tenga efecto á la una y media de su tarde en mi audiencia, sita en la plaza de la Constitución, portales del Peso; en la inteligencia que de no hacerlo se dará el juicio por intentado y expedirá al actor la certificación correspondiente segun previene el reglamento provisional para la administración de justicia. Madrid 7 de Abril de 1855.—El Alcalde constitucional, Francisco Martin y Serrano. 800

PARTE NO OFICIAL. EXTERIOR. Parece que al fin se preparan importantes operaciones en Crimea; así al menos lo dicen los despachos telegráficos que publican los diarios ingleses. El parte del General Canrobert, que en su lugar correspondiente insertamos, confirma la noticia que habia circulado sobre un ataque el día 22. Segun dicho parte todas las ventajas quedaron por los franceses, y eso que al principio solo se batian un regimiento de zuavos y un batallon de línea entre 12 batallones rusos. Ni el parte ni las noticias posteriores que le confirman dicen nada de haber inutilizado los trabajos de los franceses. Segun noticias de Constantinopla, todos los buques aliados que se hallaban en el Bósforo debían marchar inmediatamente al mar Negro. Suspendidas las conferencias de Viena, se sigue trabajando por la Prusia para tener

participación en ellas. El Plenipotenciario ruso así lo propuso; pero los representantes de las Potencias aliadas rechazaron la propuesta por no ser de la competencia de la conferencia.

El ejército austriaco de observación se va á aproximar al Pruth y al Danubio. Continúan los rusos impidiendo la navegación del río, de suerte que el comercio por aquella parte se encuentra casi paralizado.

Los periódicos de Londres publican el texto del convenio celebrado entre los Plenipotenciarios ingleses y otomanos para alistar 20,000 turcos al servicio de la Inglaterra. El contingente se compondrá de 15,000 soldados de los ejércitos regulares del Sultan, y los otros 5000 de los dédifs.

Segun dice una correspondencia de Turin, han debido formarse desde 1.º de Abril en todos los regimientos las compañías destinadas á Oriente.

La telegrafía Havas comunica los despachos siguientes:

Marsella, miércoles 4 de Abril.

El *Simois* que salió de Constantinopla el 26 de Marzo, trae la noticia de que los buques aliados fondeados en el Bósforo han sido llamados á Crimea, y levaban anclas para cumplir con esta orden.

Todas las tropas acampadas al rededor de la bahía de Kamiesch habían sido llamadas también á tomar posición mas cerca de Sebastopol.

Cartas de Balaklava, del 20 de Marzo, anuncian que la salud de las tropas se había mejorado á pesar del frío. El ejército inglés se había reforzado.

Se confirma que el Príncipe Menschikoff ha muerto el 17 en Perekop, á consecuencia de una herida en la pierna que se le había gangrenado.

Las noticias de Constantinopla anuncian que el ejército de observación de Austria va á acercarse al Pruth y al Danubio, y que Ali-Bajá, Ministro plenipotenciario del Sultan, ha debido salir el 29 de Marzo para Viena.

Marsella, jueves 5 de Marzo.

Las últimas noticias llegadas de Constantinopla traen los siguientes pormenores sobre el ataque de *Caroche* del 23 al 24 de Marzo delante de Sebastopol.

En la expresada noche, el tercer regimiento de *zavvos*, y un batallón del 41 de línea, se encontraron asaltados de repente por 42 batallones rusos. Empeñose entonces una lucha cuerpo á cuerpo, á culatazos y á pedradas entre nuestros soldados y los rusos, cuando llegó el General Antemane con el 7º y el 8º de línea. Entonces fue rechazado el enemigo con pérdida de 2000 hombres fuera de combate, de los cuales quedaron 1500 en el campo de batalla. Los franceses han tenido 600 hombres fuera de combate entre muertos y heridos. El coronel Ponin ha recibido tres heridas que afortunadamente no son graves.

Berlin, miércoles 4 de Abril.

El General de Wedell ha vuelto á marchar á París. Ni Lord John Russell ni Mr. Drouyn de Lhuys irán á Berlin, á pesar de haberles invitado para ello el Rey.

Se habla aquí de un ultimatum concertado en Londres para obligar á la Prusia á precisar su política.

El *Times* publica los dos despachos telegráficos siguientes:

Viena, 4 de Abril.

Segun el *Fremdenblatt* han principiado los aliados sus operaciones. Se dice que Omer-Bajá marcha sobre Viejo Fuerte, que los franceses van á entrar en campaña, y que los ingleses defenderán la explanada, el camino de hierro y á Balaklava. Corren rumores vagos sobre victoria y derrota de los aliados.

Otro despacho de Viena comunica en distintos términos la misma noticia.

El *Fremdenblatt* da las noticias siguientes que necesitan confirmación:

Omer-Bajá había ido con 24,000 turcos hacia Fuerte Viejo, y había reconocido la posición de los rusos en Alma. Los aliados apoyaron su movimiento. El General Canrobert amenazó las fortificaciones del monte Sponne, y ha tomado el puente Stormont en el Tchernaya. Lord Raglan defiende la explanada, el camino de hierro, Kadikoi y Balaklava.

Viena, 3 de Abril.

Hay aquí un gran pánico, porque se cree que la conferencia ha cesado en sus trabajos. Pero únicamente se han suspendido hasta el lunes ó martes próximo, en que los Ministros rusos habrán recibido sus nuevas instrucciones.

Los periódicos alemanes publican las siguientes noticias del teatro de la guerra:

(De la *Gaceta Militar*.)

Las noticias de Crimea por Constantinopla de 31 de Marzo hablan de masas de tropas rusas que se reunían en Perekop. Los destacamentos del segundo y tercer cuerpo de ejército que en el otoño de 1854 se habían dirigido desde las provincias del Norte al Sur, han llegado, segun se dice, á Perekop al mando del General Pamistin, jefe del segundo cuerpo de infantería.

Las cartas mas recientes de Odessa no hacen mención de este hecho. Es cierto que los mejores Generales y las mejores tropas se encuentran en la actualidad en Crimea, lo que prueba toda la importancia que da la Rusia á la conservación de esta Península.

Se asegura ademas que el cuerpo de ejército que debe operar contra Eupatoria, y que se encuentra reunida entre Sinferopol, Batcherai y Sack, consta de 56,000 hombres, y que está dispuesto á principiar las operaciones. El Príncipe Gortschakoff pensaba ins-

peccionar esta posición el 22. Omer-Bajá comprende perfectamente la grandeza de su empresa, y el 13 asistió á un consejo de guerra que se celebró en el cuartel general del Feld-mariscal Raglan.

(Del *Ost-Deutsche-Post*.)

Las noticias de Crimea llegan hasta el 22. El Príncipe Gortschakoff hace jugar casi continuamente la artillería desde que llegó á Sebastopol, pero hasta ahora sin gran resultado. Es indudable que desde que ha llegado el Príncipe se ha aumentado la actividad en su propio campamento, asi como en Sebastopol. Luego que entró en esta ciudad fue inmediatamente á la torre Malakoff, para inspeccionar los trabajos que hacen los rusos en este punto, y para enterarse de los del enemigo.

El Príncipe da indudablemente una gran importancia á esta posición; pues inmediatamente dió orden para triplicar el número de trabajadores; señaló las posiciones en que se deberían construir nuevas obras, y mandó reforzar las tropas destinadas á cubrir esta posición.

El mismo día fue á Sinferopol para visitar el campamento ruso establecido delante de Eupatoria. Se cree en S-bastopol que el Príncipe comenzará por provocar al combate á su antiguo adversario Omer-Bajá, cuya táctica ha podido estudiar. Ha mandado que 15,000 hombres de tropas de Perekop se reúnan con el campamento de observación de Eupatoria. A juzgar por los preparativos que se hacen en Eupatoria, no parece que Omer-Bajá quiera tomar la ofensiva contra los rusos.

Hé aquí las noticias que publican los periódicos ingleses sobre la marcha de la escuadra del Báltico:

Se lee en el *Times* del 3 de Abril.

Una parte de la escuadra del Báltico, compuesta de 30 buques de guerra, entre ellos 12 navios de línea, va á ocupar el Báltico, á bloquear todos los islotes y puertos del Czar, y si es posible, á buscar un punto vulnerable en sus fortificaciones de granito y de hierro. La escuadra va este año á intentar mas, á arriesgar mas, y estrechar al enemigo mas de cerca. Su fuerza es mayor y su servicio mas terrible que el año último. Es sensible que nuestros buques sean masas pesadas y gigantescas, necesitando buques mas pequeños y ligeros para navegar en estas aguas poco profundas.

La marcha de la escuadra del Báltico podrá ser un acontecimiento periódico durante mas de un año. Hasta ahora en efecto todo indica una lucha prolongada. Así como han contenido á nuestras tropas obras y fortificaciones de tierra, nuestros marinos tienen que luchar contra el granito.

Seria de desear que se dispusiesen lanchas cañoneras protegidas por nuestras ciudades marítimas, de suerte que penetrasen en todos los rincones del Báltico. Hasta ahora no se ha oído hablar sino de media docena de lanchas por una parte, de una docena por otra; pero esto no basta.

Se lee en el *Standard*:

En el momento en que nuestros lectores reciban este periódico, habrá salido para Cronstadt el grueso de la escuadra del Báltico. La escuadra es diferente de la del año último. Es tan buena como ella y se halla en mejor estado; Oficiales y equipajes han adquirido la experiencia; saben cuál es la fuerza de cada una de las fortalezas; están advertidos de las rocas y de los bajos que deben encontrar, y si Sir Carlos Napier no consiguió la victoria, al menos la preparó á sus sucesores. Cada cañonera es de vapor con cuatro cañones de Lancaster de 4 92, segun creemos. Las baterías flotantes serán 40, cada una con 10 piezas de Lancaster, también de 92, cubiertas con un techo á prueba de bomba, y protegidas por un lado con una plancha de hierro de cuatro pulgadas y media de grueso.

De *La correspondencia Havas* tomamos lo siguiente:

Berlin, 2 de Abril.

Desde que volvió de París el General de Wedell se pretende con alguna seguridad en nuestras regiones oficiales que la Prusia tomará parte dentro de pocos días en las conferencias de Viena. Parece indudable que nuestro Gobierno no aprueba los últimos pasos que ha dado el General en París, y de ello se deduce que su resultado no tardará en imprimir en la cuestión oriental una perfecta inteligencia entre el Gabinete prusiano y las Potencias occidentales. Esta es al menos la opinión generalmente acreditada hoy en Berlin. Cada día se desea mas ver á la Prusia salir de ese aislamiento en que se encuentra.

Idem, 3 de Abril.

Los pormenores mas precisos que se reciben de la conferencia de Viena, prueban que se había hecho mal en concebir tan pronto esperanzas pacíficas, y que costará á las partes beligerantes entenderse mas, que lo que se había pensado. El viaje de Mr. Droyn de Lhuys, ni aun se le considera como indicio de paz. Es seguro que la cuestión de la admisión de la Prusia en la conferencia de Viena ha sido presentada en el seno mismo de la conferencia por el Plenipotenciario ruso, el cual propuso aplazar las negociaciones sobre la revisión del tratado de 13 Juliodo 1814, hasta que estuviese representada esta Potencia en el Congreso, considerando que se había celebrado este tratado con la intervención de la Prusia: los otros Plenipotenciarios rechazaron esta proposición por no considerarla de la competencia de la conferencia.

La Emperatriz viuda, de Rusia, ha manifestado su deseo de ver pronto á todos sus hermanos y hermanas; está por lo tanto casi decidida que vendrá á mediados de Junio á Berlin, donde estará mucho tiempo, y á donde irán también sus otras dos hermanas, la Princesa Federica de los Países-Bajos, y la gran Duquesa viuda Alejandrina de Meckemburgo.

Carece de fundamento la noticia de la proyectada marcha del Presidente del Consejo á Viena.

El General de Wedell tuvo ayer una larga conferencia con el Rey, á quien entregó una carta autógrafa del Emperador Napoleon. Mr. de Wedell ha tenido

ademas largas conferencias con el Presidente del Consejo, y como este sale de aquí mañana, se cree que la deliberación habrá quedado terminada. Hoy se asegura que el General de Wedell volverá á salir el jueves para París.

Memoria de los actos filantrópicos del pueblo de Cádiz durante la última epidemia del cólera-morbo asiático, escrita á virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, por el Regidor D. José Pereira, abogado de los Tribunales de la nación y académico de la gaditana de jurisprudencia.

(Continuacion.)

IV.

Un distinguido poeta contemporáneo, en una sentida y melancólica composición, nos presenta á la muger como un ángel del cielo enviado al mundo para consuelo de la humanidad, y da término á su poesía en estos versos:

Mi adoracion no te asombre,  
Muger, amiga del hombre;  
Bendito sea tu nombre,  
Bendito, muger, tu amor.

Bendita sea la muger, puede repetirse también el pueblo de Cádiz al contemplar el noble comportamiento del bello sexo gaditano, que lleno como siempre de amor y de ternura, de sensibilidad y virtud, no pudo ser indiferente á las desgracias del vecindario, sin procurar aliviarlas en todo cuanto estuvo á su alcance. Ya hemos visto que varias señoras se unieron á la sociedad del Casino en la superioridad abierta para socorro de las clases pobres. Pero ademas otro gran número de señoras tuvieron y llevaron á cabo la hermosa idea de desprenderse de algunas de sus alhajas y de otros objetos preciosísimos para rifarlos, é invertir el producto en camas y ropas para los necesitados. La rifa tuvo lugar en los últimos dias de Agosto en la Academia de Bellas Artes, cuyos salones cedió generosamente la Junta directiva para tan piadoso objeto.

Lo recaudado por las señoras en virtud de la rifa fueron 82,264 rs. vn. en la forma siguiente:

Cuarenta mil ochocientos treinta y dos papeletas á 2 rs. vn.	81,664
Remate de las papeletas restantes al cerrarse la rifa.	600
	82,264

Con tal cantidad se pagaron 944 rs. por limpiar el local, mandados, velas, alquiler de arañas, costo de papeletas, gratificaciones y demas.

Quedaron líquidos con el producto, ademas de 107 rs. de varios objetos que no fueron recogidos, 81,427 rs., con los cuales se compraron y se repartieron entre los pobres 230 camas, 230 colchones, 370 cobertores, 320 pares de sábanas, 320 fundas de almohadas, 368 camisas, 170 zagalejos, 7 trajes y 30 canastillas.

Se dieron ademas en limosnas un efectivo 18,287 reales en la forma siguiente:

Al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis para la casa de huérfanos.	15,000
A la comision del hospital de extramuros de esta ciudad.	4,000
Al presbítero Sr. D. Juan Moreno, para limosnas.	4,000
Al canónigo Sr. D. Claudio Lopez, para idem.	600
Al presbítero Sr. D. Serafin de Castro, para idem.	300
Al presbítero Sr. D. Pedro J. de Lima, para idem.	300
A varios pobres, para jergones.	87
	18,287

Ademas de la rifa otras varias señoras en las diferentes póstulas de las Juntas parroquiales de beneficencia hicieron donativos de colchones, camas, cobertores, sábanas y fundas de almohadas. ¡Bendito sea, repetiremos, el bello sexo gaditano!

V.

Aunque como llevo dicho se ocupa V. E. de examinar los comprobantes para publicar la cuenta general de ingresos y de gastos durante el cólera, y en ella aparecerán las totalidades de cuantos contribuyeron á atenuar la aflicción de nuestros conciudadanos, debo sin embargo, así como he hablado de las suscripciones del Casino y de las de la asociación de las señoras, mencionar la efectuada por diferentes gremios.

El Sr. Alcalde primero, discurriendo cada vez mayores medios de socorro, comisionó al Sr. Regidor Don Juan Antonio Ruiz Bustamante, para que durante las horas que le dejaban desocupadas su asistencia al cementerio y á las diferentes comisiones de sanidad que desempeñaba con el incansable Rey de Trillo, abriese una suscripción entre sus numerosos amigos.

Aceptó el Sr. Ruiz Bustamante dicho encargo, y como S. S. se hallaba tan relacionado en esta ciudad, obtuvo el feliz resultado que se expresa á continuación:

Resumen de las cantidades recaudadas de los gremios que se expresan, para socorro de las necesidades públicas.	
Expendedores de vinos en Cádiz, rs. vn.	8,630
Id. de id. y comestibles en extramuros.	577
Id. de comestibles en Cádiz.	3,053
Id. de refinos en id.	4,580
Cafés y botillerías.	4,520
Expendedores de aceite al por mayor.	560
Id. de carbon.	880
Id. de chocolate.	252
Señores particulares naturales de la provincia de Santander.	5,392
Empleados y operarios del cementerio de esta ciudad.	258
Total recaudado.	27,704

Para la recaudacion precedente se asociaron al señor Ruiz Bustamante varios vecinos pertenecientes á los diferentes gremios expresados, en la forma que sigue:

Por el de expendedores de vinos, los Sres. D. Felipe Gutierrez, D. Juan Izquierdo, D. Francisco Sanchez de la Campa, D. Enrique Enriquez, D. Anaclito Sanchez de la Maorco, D. Manuel Quintana y D. Leonardo de Mier.

Por el de almacenistas de comestibles, los señores D. Manuel N. Rodriguez, D. Benito Luege, D. José Garcia de la Huerta, D. Luis Agudo, D. Manuel Viena, D. Miguel Perez, D. Joaquin Muñoz y D. José San Juan.

Por el de almacenistas de refino, los Sres. D. Antonio Fernandez de Cires, D. Francisco de Paula Bedoya y D. Francisco A. de la Torre.

Por el de almacenistas de aceite, los Sres. D. Gaspar Cano y Piedra y D. Manuel Sanchez de la Concha.

Por el de carbonerías, los Sres. D. Manuel Salazar, D. José Sanchez, D. Isidoro Garcia de la Huerta y Don José Molleda.

Por el de expendedores de chocolate, los Sres. Don Luis Martínez, D. Cristóbal Prieto y D. Domingo Perez.

Por el de expendedores de vinos y comestibles en extramuros, los Sres. D. Manuel Gutierrez y D. Victor Gonzalez Cosio.

Ademas otros varios vecinos, entre ellos los seño-

res D. Ignacio Cajigas, D. Isidoro de Ochoa y D. Genaro Abzugaray.

VI.

Paso á tratar ahora, Excmo. Sr., de una clase muy respetable, y cuyos individuos en razon á su profesión y conocimientos científicos, han sido los que mas inmediatamente han arriesgado sus vidas en cumplimiento de los deberes de su importante profesorado. Hablo de la clase médica.

En otros pueblos se ha visto con dolor el punible abandono en que muchos médico-cirujanos dejaban á los enfermos, ausentándose de los puntos infestados por temor á los terribles efectos de la enfermedad; pero en la culta Cádiz, lejos de notarse tan criminal abandono, ha habido por el contrario que admirar la asidua perseverancia y desinteresados servicios de los profesores de la ciencia médica, asiduidad y servicios que el público en general aplaudía, y que los diarios de la plaza elogiaban repetidas veces. En uno de dichos diarios lei con placer, el mismo día que se cantó el *Te-Deum* en acción de gracias por haber terminado el cólera, estas elocuentes palabras:

« Debemos gratitud al cielo, abnegacion y desinterés de los dignos profesores de medicina por sus acertados consejos, y por el esmero incansable con que los hemos visto acudir á todas horas y á todas partes, con muy cortas excepciones, allí donde la epidemia ejercia sus estragos, allí donde el terror dominaba todos los corazones, dispensando oportuna y eficazmente los recursos de la ciencia y los dulces auxilios de su noble ministerio al pobre y al rico, sin distinción ni preferencia. »

V. E. también tiene que agradecer muchísimo á esa clase tan acreedora por mil títulos á la estimación pública. La Academia de medicina y cirugía, que publicó é hizo se repartiese gratis entre el vecindario una instrucción en la que, ademas de los útiles consejos higiénicos para precaver el mal, se marcaban los primeros socorros que debían prestarse á los invadidos del mismo, ha contestado con la mayor exactitud á cuanto le ha consultado el Excmo. Ayuntamiento; ha practicado por medio de comisiones de su seno varios reconocimientos pedidos por V. E. y por la Junta municipal de sanidad, entre los que citaré el que tuvo lugar en la fábrica del gas con el objeto de inspeccionar el agua contenida en el depósito del gasómetro, en atención á suponerse que dicha agua, por su estado particular, pudiera haber perjudicado en aquel entonces la salud pública; dicha corporacion, en fin, interesada siempre en el bien de la humanidad, indicó á V. E. varias medidas que produjeron muy buenos resultados, tales como la prohibición de la venta de todos los moluscos alimentos, perjudicial en aquel entonces, y la conveniencia de limitar la venta del pescado hasta solo las ocho de la mañana, pues las malas condiciones del local donde provisionalmente se encuentra la pescadería, y la acción inmediata del sol, hacian que el pescado, sometido mucho tiempo á la dicha influencia, se encontrase alterado y nocivo.

A mas de la instrucción de la Academia de medicina y cirugía, el distinguido profesor D. José Gabarron, catedrático de la facultad, publicó con antelación en todos los diarios de la plaza un extenso y luminoso artículo, indicando los medios higiénicos y preservativos del mal epidémico que aligra á la ciudad, artículo por el cual el Sr. Alcalde primero, á nombre de V. E., tributó las mas expresivas gracias á su inteligente autor, considerando del mayor interes y consuelo para el vecindario la publicidad de aquellos preceptos. Posteriormente el Sr. doctor D. Juan Ceballos, catedrático de la misma facultad, y otros dignísimos profesores, publicaron también en los diarios de la población escritos científicos encaminados á mejorar el estado sanitario, y á impedir en todo lo posible la propagación del cólera-morbo.

Dichos señores Gabarron y Ceballos, D. Antonio Garcia de Villaseca, D. José Antonio Martinez, Don Rafael Ameller, D. Manuel Abenoja, D. Juan de Dios Rey, D. Eugenio Ribera, D. Manuel Ruiz Bustamante, D. Rafael Azopardo, D. Imperial Quino, D. Francisco Coucin, D. Joaquin Centeno, D. Francisco de Paula Salcedo y otros profesores, se dedicaron desde los primeros síntomas del mal á curar gratuitamente á los pobres enfermos. Debo también hablar aquí de nuestro digno Alcalde cuarto, doctor D. Antonio Angel de Mora, porque es público y notorio que aun cuando por su posición como propietario hacia algunos años que no ejercia su honrosa facultad, la ejerció durante la pasada epidemia visitando varias casas pobres, y socorriendo de su peculio algunos necesitados. Esta conducta le valió merecidamente los elogios de la prensa.

Una particularidad tengo que añadir respecto al apreciable doctor D. Juan Ceballos, y es la de que con fecha 27 de Agosto dirigió un atento oficio al Señor Alcalde Presidente de la comision de sanidad, manifestando que como el aumento de enfermos en el hospital provisional de San Juan de Dios podría ocasionar la necesidad de establecer otro y otros, se comprometía voluntariamente á la dirección y asistencia médica de cualquiera de los que en adelante se instalasen.

El comportamiento de los profesores médicos del cuerpo de sanidad militar ha sido también brillante en todos conceptos. Los que existían en esta plaza cuando la epidemia, eran D. José Camerino, D. Lorenzo Lopez Delgado y D. Miguel Blanco, del hospital militar; D. Francisco de Paula Volart, de artillería, y Don Lorenzo Lopez Burillo y D. Sinfiriano Fernandez, del regimiento infantería de Jaen. Estos profesores propusieron las medidas higiénicas que se mandaron adoptar en la tropa, y que tan buenos resultados dieron. Asistieron en sus cuerpos á los atacados, y en el hospital cada uno en su destino, y se ofrecieron desde el principio de la epidemia á asistir gratuitamente á los pobres de la ciudad, por lo que el Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con la Junta de sanidad, los destinó en los barrios que mas falta hacían, desempeñando hasta la terminación del cólera tan importante servicio, por lo que V. E. acordó en favor de dichos profesores un voto de gracias.

Restamé hablar de los hospitales provisionales y de las hospitalidades parroquiales. El hospital de San Juan de Dios desde que se abrió hasta que se cerró estuvo bajo la inspeccion médica del Sr. D. Antonio Garcia de Villaseca, cargo que desempeñó gratuitamente y con suma eficacia, presentando despues á V. E. una extensa memoria, en que recomendaba los trabajos de los dignos profesores y alumnos que cuidaron de la asistencia facultativa de dicho establecimiento, así como de la buena conducta observada por los demas empleados del mismo.

Del hospital provisional de la Aguada fue gratuitamente Inspector y médico de visitas el doctor D. José Garcia de Villaseca, el cual, terminado el cólera, presentó á la Junta de sanidad, y esta pasó á V. E., una relacion científica de la epidemia padecida en el distrito de Extramuros, relacion que V. E. escuchó con mucho agrado. De dicho joven doctor, de los otros médicos que curaron en el citado hospital, y de los demas profesores que asistieron á los enfermos en aquel distrito durante el cólera, se habla de público respecto á su comportamiento, de una manera sumamente favorable al buen concepto que disfrutan. El edificio que sirvió de hospital es propiedad del señor D. Antonio Coma, que lo cedió sin llevar nada por su alquiler.

La inspeccion médica de los hospitales parroquiales estuvo á cargo, como ya he indicado en otro lugar, de los Sres. D. Manuel Abenoja, D. José Antonio Martinez, D. Juan de Dios Rey y D. Rafael Ameller, Regidores del Excmo. Ayuntamiento.

Estos señores desempeñaron gratuitamente desde el principio hasta fin su importante encargo, desplegando en él mucha asiduidad y esmero. Varias veces reunieron en uno de los salones de esta casa capitular á los facultativos designados á la asistencia médica, y

á los que practicaban las visitas domiciliarias. Con estos profesores, que sea dicho de paso, cumplieron perfectamente con los deberes de su ministerio, consultaron en reuniones sucesivas los métodos curativos que mejores resultados produjeran para tan grave mal, así en el extranjero como en la Península, y acordaron el mas conveniente. Dichos inspectores expresaron además á la Junta municipal de sanidad la necesidad en que estaba de uniformar los honorarios de los profesores designados á las parroquias, celaron la asistencia médica y el cumplimiento de la administración de medicinas y auxilios, y no descurieron desde un principio expresar á la citada Junta de sanidad la conveniencia de proveer á los enfermos pobres de camas completas y de socorros á domicilio. Ultimamente, dichos Sres. Inspectores presentaron tambien impresa á V. E. una memoria científica del cólera-morbo, memoria por la que V. E. acordó darles las mas expresivas gracias, dirigirla por conducto del señor Gobernador civil de la provincia al Gobierno de S. M. Igual voto de gracias acordó V. E. en favor de los Sres. Inspectores de los hospitales provisionales por sus respectivas memorias.

No terminará este párrafo sin decir que los médicos dedicados á las visitas preventivas renunciaron todos los honorarios que en tal concepto les correspondían.

He hablado ya en otra seccion de esta memoria del notable comportamiento de los jóvenes alumnos de la facultad de ciencias médicas que se prestaron gustosos á la asistencia como practicantes de los hospitales de San Juan de Dios y de la segunda Aguada; y ahora debo advertir que dos de dichos practicantes, los señores D. Emilio Marasi y D. Francisco Romero, habian estado antes asistiendo en la casa de dementes, de la que es Director el ya mencionado profesor D. Antonio García de Villaseca. La conducta de los Sres. catedráticos y alumnos de la facultad de ciencias médicas, de esa gloriosa escuela que fundó Pedro Virgili á mediados del siglo XVIII, es la mas brillante apología que puede hacerse de su dignísimo decano el Sr. D. José Benjumeda. En otro lugar anotaré algunos de los servicios especiales prestados durante el cólera por el señor Dr. D. Manuel José de Porto, catedrático de la expresada escuela, y en la actualidad Diputado de las Cortes constituyentes.

Llevo indicados algunos de los importantes servicios prestados por la Academia de medicina; y aunque no me es posible enumerarlos todos, voy sin embargo á mencionar uno referente á los curanderos filipinos, no sin tributar las mas expresivas gracias al Sr. Alcalde primero por el tacto y prudencia con que supo evitar á Cádiz un conflicto. Manifestaré primero á V. E., que para hablar con la exactitud debida en tan delicado asunto, me he dirigido al Sr. Doctor Don Juan Ceballos, Secretario de la Academia, el que con su acostumbrada amabilidad y finura me ha facilitado cuantos datos me han sido necesarios.

Presentaróse dichos filipinos diciéndose poseedores de medios especiales para curar el cólera; y siempre fácil el pueblo en adoptar todo lo que se le dice puede salvarlo de una enfermedad epidémica, llegó esta credulidad en Cádiz en los momentos en que el mal hacia numerosas victimas, á un extremo difícil de combatir.

El Sr. Alcalde primero contuvo á duras penas la efervescencia popular, tolerando á los curanderos; mas en cumplimiento de un deber sagrado se dirigió á la Academia para oír su opinion sobre el particular, y á esta petición contestó la Academia lo siguiente:

«No bien llegó á mis manos el oficio de V. S. fecha, de hoy, recibido á las seis de la tarde, cuando comprendiendo la importancia del asunto que lo motiva y la posición especial en que V. S. se encuentra, he determinado nombrar la comision que se sirve indicarme. V. S. conoce bien que siempre que una calamidad pública aparece, el pueblo acoge con avidez todo lo que se propala con el objeto de librarlo de la muerte, y no es de extrañar que esto haya sucedido con los naturales de Filipinas que V. S. me señala como poseedores de medios para la curacion del cólera morbo.

Por mas que la ansiedad pública reclama la pronta autorizacion de estos medios, y por mas que las leyes se opongan á que se practiquen por quienes no tienen los requisitos que ellos exigen en el caso presente, bien excepcional por cierto, deban á la vez que se cumpla con lo que preceptuado está para casos tales, el que no se dé asentimiento á prácticas que si perjudiciales, no debe tolerarse su uso, si triviales, impedirían el de los medios que la razon y la experiencia tienen probados como útiles. Empero no en la práctica particular, sino en los hospitales es donde los hombres de la ciencia aprecian el valor de los nuevos medios curativos, si quiera sea este el sitio donde se puede en menos tiempo abordar mayor número de operaciones. Así pues mañana á las doce del día, si V. S. se sirve citar á los filipinos Lorenzo Martínez y Leon de los Santos, concurrirán al hospital provisional de San Juan de Dios los doctores D. Juan Ceballos, Secretario de esta Academia; D. Federico Benjumeda, Jefe del dicho hospital; D. José María Fita, Jefe de medicina del presidio de esta ciudad, y D. Juan de Dios Rey, Inspector de sanidad del distrito de Santa Cruz, todos académicos de número, los que en vista de lo que observen me informarán, y yo á V. S. del resultado de su árdua comision.

Los sagrados intereses de la ciencia y de la humanidad serán justamente atendidos; y V. S., en vista de lo que de las experiencias resulte, adoptará lo que mas conveniente juzgue.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de Agosto de 1854.—Manuel José de Porto, Presidente.—Juan Ceballos, Secretario.»

Consignante á la anterior comunicacion, y aceptada por el Sr. Alcalde la opinion de la Academia, los doctores Benjumeda, Ceballos, Fita y el Sr. Benjumeda (D. Federico) desempeñaron su cometido con varios azares por cierto, y dieron cuenta en los términos que sigue:

«En la ciudad de Cádiz, reunida la comision nombrada por V. S. en la noche de ayer en el hospital provisional de San Juan de Dios, estuvimos esperando á los filipinos Lorenzo Martínez y Leon de los Santos con dos ayudantes, Isidoro Sierra y Estéban de la Cruz, desde las doce de la mañana hasta la una de la tarde, el Sr. Alcalde se personó en la comision, y visto no eran habidos los susodichos filipinos, aplazó la reunion para las ocho de la mañana del jueves 31. Mas á las dos de la tarde fue citada de órden del Sr. Alcalde la comision, y reunidos en dicho hospital los doctores D. Federico Benjumeda, D. Juan de Dios Rey y Don Juan Ceballos, presididos por el Sr. D. José A. Martínez, en delegacion del Sr. Alcalde (no habiendo podido reunirse los doctores D. José Benjumeda y D. José María Fita por no haberse encontrado estando ocupados en graves casos y comisiones del servicio público) procedieron á conducir á los mencionados filipinos á las salas del hospital: estos recorrieron todos los enfermos y especialmente los números siguientes:

Sala del Cristo, núm. 36, Juan José Parra, de 34 años, de Cádiz, fue atacado á las cinco de la tarde del 29, ingresó á las ocho de la mañana del día de la fecha.

Cristo, núm. 3, Antonio Echevarría, de 34 años, casado, vizcaíno, marinero de «La Teresita», fue atacado á las cinco de la tarde del 29, ingresó á las diez de la mañana del día de la fecha.

Cristo, núm. 33, Agustín Angeres, 31 años, casado, gallego, vive en la calle de Osorio, núm. 117, fue atacado á las siete de la mañana del 29, ingresó á las ocho de la mañana del día de la fecha.

Cristo, núm. 16, José Nicanor, de 60 años, casado, Toledo, vivia en la calle de la Soledad, núm. 151, fue atacado á las doce y media de la noche del 29, entró á las diez de la mañana del día de la fecha.

Sala de San José, núm. 12, María de las Mercedes,

de Cádiz, casada, de 29 años, fue invadida á las siete de la mañana, ingresó á las doce de la misma.

Concepcion Ballesteros, natural de Murcia, viuda, de 54 años, fue invadida á las cinco de la mañana ingresó á las once de la misma.

En cuyos enfermos ningun método se habia empleado, esperando la aplicacion del de los filipinos, los que despues de haber reconocido á dichos enfermos á su placer, dijeron no podian curarlos.

En este momento, oida la campana de entrada, se les presentó un hombre acabado de ser invadido del cólera-morbo, llamado Juan Soriano: tambien dijeron no podian curar aquel caso; solo una niña que su madre traia en brazos reclamando el auxilio de los filipinos fue tacleada por ellos: esta niña no traia señal alguna de la enfermedad reinante; estaba ligeramente espasmodizada.

Requeridos de nuevo por todos los medios posibles para que con cualquier cólico, y con los entrados hoy en el momento de la visita, aplicaran su proceder, dijeron terminantemente que no podian curar estos casos, ni ellos sabian nada, porque nada habian estudiado, no distinguiendo los períodos del mal que á su observacion se presentaron. Todas estas actuaciones fueron presenciadas por las personas que con nosotros firman la presente acta.

Lo que decimos á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 31 de Agosto de 1854 á las cinco de la tarde.—José A. Martínez.—Juan de Dios Rey.—Juan Ceballos.—Federico Benjumeda.—José María González.—Quintín Meinert.—Fernando Gutiérrez.—Isaac del Bando.—Francisco García Chicano.—Emilio Maresi.—Francisco de la Vega.—Ángel Custodio Navarro.»

Además de lo que aparece en el anterior dictámen, la comision tuvo ocasion de convencerse que eran terribles las alteraciones del hígado, paredes del vientre, y vejiga de la hiel, que se encontraban en algunos sujetos que se habian sometido á la práctica de los filipinos, segun consta por el oficio que sobre el resultado de la autopsia hecha en el cadáver de una muger que en el mismo patio del hospital se sometió á las dichas manipulaciones, remitió al Sr. Alcalde el profesor D. Federico Benjumeda aquella misma mañana.

VII.

Justo me parece incluir, Excmo. Sr., una seccion religiosa en la presente memoria, para tributar en ella un homenaje de veneracion y respeto al virtuoso clero gaditano. Los sacerdotes de la ley divina, los ministros del culto cuyas fervorosas preces transportan los ángeles hasta el trono del Señor, han sido durante la calamidad de este año lo que fueron en 1833 y 1834, lo que fueron en 1800 y 1819, esclarecidos varones, llenos de bondad y de dulzura, de paciencia y de resignacion. Es verdaderamente sensible que la humildad y desprendimiento evangélico del Ilustrísimo señor Obispo, excelentísimo cabildo eclesiástico, señores beneficiados, párrocos y rectores de las iglesias de esta ciudad, hayan sido causa de que estos se nieguen á suministrar datos detallados de sus humanitarios y caritativos hechos; mas ya que así ha sucedido, referiré tan solo los que el testimonio público asegura, y los que el pueblo conrito ha contemplado en medio de su religioso entusiasmo.

Prudente como siempre nuestro venerable pastor, guardó silencio hasta tanto que la ciudad fue declarada en estado epidémico. Entonces dió en seguida su ilustrísima una muy sentida y consoladora Pastoral y ostensibles muestras de caridad para con sus diocesanos por medio de desembolsos pecuniarios, distribuidos á los pobres en Cádiz por su limosnero el Sr. beneficiado D. José Joaquín de Palma, y en los otros pueblos invadidos por sus respectivos archiprestes. Dedicóse á la vez su ilustrísima á consolar á los afligidos y á amparar á los huérfanos, fundando al efecto un asilo cómodo para estos en el ex-convento de Santo Domingo, y manteniendo, vistiendo y educando á sus espensas á tan desgraciados seres, ayudado de los limosnas que varias personas caritativas le suministraron y suministran aun. Consagróse en fin, en el templo catedral, y en union de su cabildo, á rogar por mañana y tarde á Dios nuestro Señor suspendiese la espada de su justicia, y mirase á su grey con los ojos de su divina piedad y de su inmensa misericordia.

Actos semejantes se verificaron en todos los demas templos de la ciudad y diócesis por sus respectivos cleros; y concretándose al de Cádiz tuvieron además lugar los siguientes, que deben quedar consignados para honra de esta poblacion, tan humanitaria en todas sus clases. Siguiendo el órden de las gerarquias eclesiásticas, hablaré del clero catedral en primer lugar, y sucesivamente del parroquial, y del consagrado al servicio de los establecimientos de beneficencia.

Desde los dias primeros que empezó á temerse fuese invadida la ciudad, vimos al Sr. Dean, bachiller don José Cayetano de Luque, unido á sus respectivas comisiones, tomar medidas higiénicas en favor de los discípulos de las escuelas de párvulos y adultos en que S. S. interviene; hallándolo despues dia y noche, con otros varios capitulares, autorizando los cultos que por la devocion gaditana se consagraron á Jesus Nazareno y á su Madre amorosa en la santa iglesia catedral.

Respecto á los demas capitulares, que ha visto V. E. figurar los nombres de los Sres. D. Domingo González Villanueva, D. Francisco Martín Perez, Don Leto Mahave, D. Francisco de Paula Sityar y otros, en la lista de las personas que se unieron á los señores socios del Casino para ayudar á la manutencion de la clase menesterosa de este pueblo desde el 15 de Agosto hasta 31 de Octubre. Pero debo hacer especial mencion de los señores siguientes, que se dedicaron á prestar los auxilios espirituales á todos aquellos enfermos que tuvieron á bien valerse de ellos, sin poner el menor reparo, y animados de la caridad propia de su santo ministerio.

Señor Archipreste, doctor D. Damian Carrasco. Señor Lectoral, doctor D. Gerónimo Marin. Señores canónigos D. José María de Vega, que se ofreció al público por medio de la prensa.

D. Francisco García Sanchez de Silveira que se dedicó además á la asistencia curativa de la enfermedad, siguiendo el método del doctor Vazquez, y bajo la direccion y con las agregaciones medicinales del acreditado doctor en medicina y cirugía Sr. D. Manuel Lossela.

D. Eusebio Marquez. D. Claudio Lopez, dedicado asimismo á asistir á multitud de enfermos bajo el citado método curativo de Vazquez, y direccion del expresado Sr. de Lossela. Sres. beneficiados D. José Parejo, D. Benito Gil, D. José Masnata, D. José María Mercier, D. Pedro Camacho, que se mostró además extraordinariamente celoso del buen estado higiénico de la casa de Viudas, de que es capellan. Y el segundo maestro de ceremonias y licenciado en medicina y cirugía D. José Molina, que ejerció á la vez su expresada facultad.

Clero parroquial.—Como quiera que la epidemia se desarrolló mas en los barrios de Santa María, la Viña y Extramuros, los servicios de los eclesiásticos de dichas collaciones fueron por consiguiente mucho mas asiduos. Así pues en la parroquia del Sagrario, los señores cura D. Bonifacio Manzanares, sus tenientes Don Sebastian de Castro y D. José García, y como auxiliar D. Manuel Hontanón, y en la de San Lorenzo los tenientes de cura D. Luis Morote y D. Miguel Varo, auxiliados voluntariamente por D. José Romero, que fue atacado dos veces del cólera, y por D. Juan Piña, en las horas que este podia y no eran incompatibles con su destino de capellan del Hospicio, puede decirse que tuvieron dias de salir 20 veces á la asistencia de los invadidos.

El dignísimo cura de la mencionada parroquia de San Lorenzo, doctor D. Francisco Gutiérrez de Salcedo,

hallábase á la sazón acometido de una grave y penosa enfermedad, motivo por el cual no pudo reproducir en esta época los trabajos apostólicos que ejecutó durante el cólera por los años de 1833 y 1834, siendo entonces cura del Sagrario.

Laboriosos por demas han sido tambien los servicios prestados durante la calamidad del corriente año por el Sr. D. Jacinto Oncala, cura de la parroquia de San José, Extramuros, y por sus infatigables colaboradores D. Manuel Nieto, teniente cura, y D. Juan Uceda, sacristan mayor de la misma y capellan del hospital provisional establecido en la segunda Aguada. Cualquiera que conozca el extensísimo barrio Extramuros, comprenderá facilmente que habiéndose propagado en él la epidemia de un modo extraordinario, aquellos respetables eclesiásticos no tuvieron momentos de descanso durante la invasion.

Como llevo dicho, la intensidad del mal estuvo algun tiempo circunscrita á los tres puntos expresados; pero notábase casos graves en el resto de la poblacion, casos que fueron muchos y muy repetidos en los dias angustiosos en que tomó el contagio mayor incremento. En ellos se esforzaron á llenar cumplidamente sus deberes el Sr. D. Pedro J. de Lima, cura del Rosario, y con la asiduidad en la asistencia espiritual de los enfermos, los señores tenientes de la misma parroquia D. Rafael Jurado y D. Mariano de Soria.

En la parroquia de San Antonio, los señores cura doctor D. Salvador Moreno, y teniente D. Manuel Dominguez se esforzaron igualmente; pero cayeron enfermos, y D. José Rey, archivero de la misma, en union de D. Cristóbal Casaux, que se agregó voluntariamente para ayudarlos en el servicio de su ministerio, trabajaron mucho en la expresada feligresía.

Enumerar los servicios prestados por el clero en general, y especialmente por los encargados de los conventos y monasterios, seria dar á esta seccion una latitud ilimitada. Con todo eso no puede dejar de notarse el desvelo cariñoso del presbitero D. Juan Moreno, encargado de la iglesia de Santo Domingo, el que en el ya mencionado barrio de Santa María y en los otros á este inmediatos, socorrió desde un principio á gran número de familias necesitadas, llevando á los pobres pan y otros recursos que los feles le proporcionaban.

Dotado este virtuoso sacerdote de un corazon extramadamente sensible, no podia ver derramar lágrimas sin tratar de enjugarlas con palabras de amor y de consuelo, y esto aumentó el aprecio en que se le tenia, hasta un punto tal que causó una impresion dolorosa en todo el vecindario la noticia de que habia sido invadido del mal del que curó felizmente. No tuvieron esta suerte dos de los tres vicarios de los tres conventos de RR. MM. monjas de esta ciudad, pues dos de dichos vicarios fallecieron victimas de la epidemia, siendo digno tambien de mencionarse que ninguna de las religiosas de los expresados conventos dejó de existir en época tan aciaga.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Piedras artificiales.—Comunicacion á través de los Andes.—Método para dar consistencia á la mampostería.—Gas de agua.

Las piedras artificiales de Carlos Tehse, en Berlin, que de algun tiempo á esta parte se venden en gran cantidad, son una notable invencion del fabricante antes expresado, que este logró descubrir despues de un estudio de muchos años y á fuerza de repetidos ensayos. Si el inventor solo se hubiera limitado á producir una masa como la misma naturaleza la forma en otros paises lejanos, entonces no dejaría de tener alguna significacion con respecto á la ciencia; pero la vida pública, la industria y el comercio no hubieran ganado nada con ello. Mas el constante y principal afán de Tehse ha consistido en aplicar de un modo práctico su invento, y construir de dicha masa una cantidad de objetos capaces de sustituir á los compuestos de otros materiales, y aun de superar á estas en muchos conceptos.

Tehse compone sus piedras artificiales, mezclando para ello diferentes clases de tierra que, segun su aspecto exterior, tienen cierta semejanza con el cemento inglés. Las sustancias y partes constituyentes, como tambien las proporciones de esta composicion, son aun el secreto de su inventor. La construccion misma de estas piedras que resultan de dicha mezcla, se verifica por medio de la fundicion parecida á la de los metales, siendo igualmente las particularidades de esta fusion un secreto. Tehse ha dirigido principalmente su atencion á producir tales piedras, cuya utilidad general ha demostrado y reconocido la experiencia.

Esta masa petrea-artificial puede trabajarse de cualquier modo que sea, y de ella puede fabricarse toda clase de utensilios y objetos. Con respecto á la dureza hállase dicha masa en la misma linea que el granito natural; sin participar de la tersura de este, lo sobrepaja en duracion y consistencia. Tambien ha logrado el inventor dar á su mármol artificial cualquier matiz de color desde el gris mas claro hasta el negro mas oscuro, y tambien todas las mezclas de abigarrados colores, haciéndolos penetrar en la piedra por medio de un procedimiento químico, de suerte que permanecen indelebles.

La ventaja principal que distingue á los objetos compuestos de esta masa, es su gran baratura comparada con la de las piedras naturales, que consiste en un 50 por 100 lo menos; y esta baratura es la que ha dado á las piedras artificiales la grande aceptacion que en poco tiempo han obtenido.

Tenemos noticias de un gran proyecto de comunicacion á través de los Andes, que trata de emprender una compañía inglesa, de acuerdo con el Gobierno general de la República Argentina. El Sr. Rimbarolla, ingeniero argentino, á quien debe la Confederacion su mejor carta geográfica, es el encargado de formar el plano y presupuestos del trabajo: últimamente se encontraba en Santiago de Chile, á fin de conferenciar con el Gobierno y solicitar su cooperacion.

El proyecto se limita por ahora á facilitar la via de la cordillera haciéndola carril, de manera que pueda ser atravesada por carros; pero parece que el pensamiento es colosal para lo venidero, pues nada menos se propone la compañía inglesa, de que hacemos mencion, que emplear sumas inmensas estableciendo un camino completo desde el Rosario, donde arriban los vapores por el río Parana hasta Valparaiso, por medio de ferro-carriles en los llanos, y de caminos cómodos sobre los Andes.

No dudamos que el Gobierno de Chile, rico en recursos y con el conocimiento de la inculcable importancia del proyecto, lo acogerá con entusiasmo, y pondrá de su parte el contingente de esfuerzos, de ciencia y de dinero que hubiese menester para su realizacion.

Un frances acaba de descubrir el modo de hacer la mezcla de mampostería de una resistencia tal, que es impenetrable al aire y al agua, y se necesita cortarla como una piedra. Su fuerza de adhesion es poderosa, y su precio un 30 por 100 menos que el de la mezcla comun. Los varios ensayos que de ella se han hecho han sido coronados con el mejor éxito, habiendo quedado convencidas todas cuantas personas los presenciaron de su bondad y demas circunstancias que la hacen recomendable.

Mr. Panton, Ingeniero frances, se ocupa en hacer en Saint-Cloud los experimentos en grande sobre un

sistema de fabricacion del gas de agua, de que es el autor.

Este gas se obtendrá á un precio excesivamente bajo.

En todo caso es imposible que de esto no resulte una inmensa deducccion en los gastos de hoy, tanto á las municipalidades como á los particulares. Esta esperanza es tanto mas fundada, cuanto que la materia de donde debe extraerse el gas, el agua, puede proporcionarse gratuitamente la mayor parte de las veces, ó á un precio sumamente cómodo, y á que todos los demas gastos de produccion no son muy excesivos; en lo cual estriba la grande utilidad y conveniencia de la invencion de Mr. Panton.

ANUNCIOS.

GUIA DE FORASTEROS PARA 1855.

Se vende en el despacho de libros de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Price. Items include 'De lujo en seda, terciopelos de varios colores y preciosos dibujos', 'De medio lujo', 'De taflete con mapa, retrato, portadas y adornos', 'De pasta fina', 'Idem comun', and 'Rústica'.

En el despacho de calcografía de la Imprenta nacional se vende el retrato de S. M., grabado en acero por D. Domingo Martínez.

EXENCIONES DEL SERVICIO MILITAR.

Se vende el reglamento aprobado por S. M. en 10 de Febrero último en el despacho de libros de la Imprenta nacional á real cada ejemplar.

COMPANIA METALÚRGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

La junta de gobierno de dicha sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 13 de sus estatutos, ha acordado convocar la junta general de accionistas para el domingo 22 del presente mes de Abril, á las doce del dia, en las oficinas de la compañía, calle de Atocha, núm. 63, cuarto bajo de la izquierda.

Con arreglo al art. 15 de los expresados estatutos, tendrán voz y voto en dicha junta los accionistas que acreditaren poseer, al menos, 10 acciones adquiridas con tres meses de anticipacion á su celebracion, y los que, siendo poseedores de menor número, reunan la representacion de otros bastante á componerle. No se podrá concurrir por medio de apoderado no siendo esta accionista, y aun en este caso se hará constar la representacion por medio de poder en toda regla, no siendo suficiente las simples cartas de autorizacion.

Todo lo que se previene á los interesados para su gobierno, y á fin de que acudan á las oficinas de la sociedad á recoger la papeleta de entrada, previa presentacion de los documentos de propiedad de acciones que posean desde el 7 del corriente todos los dias no feriados de diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

En las indicadas oficinas, y en virtud de lo que previene el art. 8.º del reglamento, se hallará de manifiesto desde dicho dia hasta el de la junta, en las horas indicadas, el balance general de la sociedad al 31 de Diciembre de 1854, á fin de que puedan examinarle los señores accionistas.

Madrid 4 de Abril de 1855.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el secretario, J. Pelagra. 778—2

LA OPORTUNA,

BENEFICADORA DE MINERALES ARGENTIFEROS.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general ordinaria de accionistas convocada para hoy, conforme á lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos, se verificará el dia 29 de Abril próximo á las doce del mismo en el sitio de costumbre, cualquiera que fuese el número de acciones representadas.

Madrid 30 de Marzo de 1855.—El Presidente, Pedro Angelis. 753—1

Ha salido á luz el tomo segundo de Estudios prácticos, administrativos, económicos y políticos de Don Ventura Diaz, y se vende en esta corte calle de los Estudios, núm. 9, imprenta de Manuel Alvarez, en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en la administracion, calle de la Ballesta, núm. 8, á 20 rs. cada tomo.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. La familia improvisada, comedia en un acto.—Grandes juegos asiáticos é icarios por los hermanos Buisseley.—El mudo por compromiso.—La difiail suerte la percha peligrosa por los Sres Julio y Buisseley, mayor.—Perico el empedrador, sainete.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche. Sinfonía.—Los polvos de la madre Celestina.

TEATRO DEL GENIO. A las cuatro de la tarde y á las ocho de la noche. La pasion, drama biblico en cuatro actos, precedido de un prólogo, dividido en cuatro cuadros y seguido de un epílogo.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche. Sinfonía.—El acreditado drama en siete cuadros, titulado Don Juan Tenorio.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. Sinfonía.—Mis dos mugeres.—Baile.